

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2712763 EN VIRTUD DE QUE KICOBERTO

RAMGS HERMANDEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJÉRCER LA PROFESIÓN DE

LIG. EN CONTADURIA PUBLICA

MEXICO. D.F. A B DE BEF DE 1798

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANE CEÓICIA OFICGA AMIEVA